



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

52/2018

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N.º 5551 de creación del Programa Equidad desde el Nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) copia de la reglamentación de la norma;
- b) cantidad de kits de nacimiento entregados a la fecha;
- c) detalle de erogaciones del Fondo de Prestación de Servicios de Salud para la adquisición de elementos que integran los kits de nacimiento;
- d) detalle del trabajo desarrollado en articulación con organizaciones de la sociedad civil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º de la ordenanza.


ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

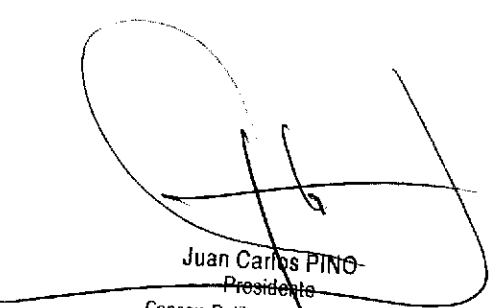
RESOLUCIÓN CD N.º

**39** /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia